Resolución N° 1302 /2024

10 OCT 2024

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02/2024 AL CONTRATO N° 10/2024, PARA EL REAJUSTE DE PRECIOS, SUSCRITO CON LA FIRMA RRG SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO CON ID. N° 437.905, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – AD REFERÉDUM – PLURIANUAL, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, POR LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DNC N° 7224/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, por la cual se solicita la remisión del acto administrativo por la cual se autoriza la suscripción de la Adenda N° 02, que rectifica la Adenda N° 01.

El Decreto N° 1909/2024, de fecha 17 de junio de 2024, "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado";

El Pliego de Bases y Condiciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, en cuyo apartado de Condiciones Contractuales se establece que, el precio del contrato estará sujeto a reajustes y establece el procedimiento a seguir para dicho reajuste;

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuyo Art. 61° se establece que: "…*Los contratos de adquisición de bienes, de prestación de servicios o de ejecución de obras a que se refiere esta Ley, están sujetos a reajustes de precios en la medida en que esté previsto en el contrato o que durante su ejecución exista una variación sustancial de precios en la economía nacional…*"

El Memorándum del Departamento de Contrataciones N° 512/2024, de fecha 04 de octubre de 2024, mediante el cual se solicita la verificación del proyecto de Resolución que autoriza la Adenda N° 02/2024 que rectifica la Adenda N° 01/2024 de reajuste de precios al Contrato N° 10/2024, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 – SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL, por parte de la Asesoría Jurídica y se eleva para la autorización de la Máxima Autoridad Institucional;

Los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y el Plan Financiero de la Institución;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso g:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055

Resolución N° 1302 /2024

Art. 1°.- AUTORIZAR la Suscripción de la Adenda N° 02/2024, al Contrato N° 10/2024, suscrito con la firma RRG Seguridad Privada Integral S.A., para el Servicio de Seguridad y Vigilancia – Ad Referéndum – Plurianual, reajustando el precio en su Clausula Quinta, por el equivalente a un monto total de guaraníes novecientos cincuenta y tres mil novecientos diecisiete (₲. 953.917), en forma mensual, vigente desde el 01 de julio de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026.

Art. 2°.- IMPUTAR los gastos al Rubro 282 – Servicio de Seguridad y Vigilancia, Fuente de Financiamiento 30 - Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1 – Genuino 88, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida archivar

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN**
SECRETARIO

Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
DECANA

CSSS/JDCA/GFCO/lmfr
DA

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"

Ruta Nacional PY02 "Mariscal José Félix Estigarribia" Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1055